

REPÚBLICA DE CHILE TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

2/2021 OFICIO N°:

Remite información solicitada

mediante el Oficio N°95/2020 **MATERIA:**

(Presidencia), 17 de

diciembre de 2020.

Valdivia, 11 de enero de 2021.

Excelentísimo Señor:

Junto con saludarlo muy cordialmente, me dirijo a usted con la finalidad de remitir la información estadística de este Tribunal, correspondiente tanto al año 2020 como al período histórico años 2013-2020, conforme a lo solicitado por vuestro Excmo. Tribunal mediante el Oficio N°95/2020 (Presidencia), de fecha 17 de diciembre de 2020.

Reciba el testimonio de mi más alta consideración.

HUNTER AMPUERO

IVAN ALBERTO Digitally signed by IVAN **ALBERTO HUNTER AMPUERO** Date: 2021.01.11 11:50:28 -03'00'

> IVÁN HUNTER AMPUERO **MINISTRO PRESIDENTE (S)** TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

A V.S EXCMO. MINISTRO PRESIDENTE **GUILLERMO SILVA GUNDELACH CORTE SUPREMA SANTIAGO**

IHA/nmm Incl.: Lo que indica Distribución:

- Destinatario
- Archivo TTA

General Lagos N° 837, Valdivia Teléfono +56 63 2242300 E-mail: secretaria@3ta.cl www.tercertribunalambiental.cl www.3ta.cl



CUENTA PÚBLICA 2020



ÍNDICE

Presentación

| Palabras Ministro Presidente (s) | 6 |
|--|----|
| 1 Actividad Jurisdiccional | 7 |
| Introducción | 8 |
| 1.1 Ingreso de causas | |
| 1.1.1 Reclamaciones de ilegalidad | 10 |
| 1.1.2 Demandas de reparación por daño ambiental | 12 |
| 1.1.3 Solicitudes de la Superintendencia del Medio | |
| Ambiente . | 12 |
| 1.1.4 Consultas de la Superintendencia del Medio | |
| Ambiente | 13 |
| 1.2 Sentencias, conciliaciones y resoluciones de | |
| procedimientos especiales | 15 |
| 1.2.1 Sentencias reclamaciones de ilegalidad | 17 |
| 1.2.2 Sentencias y conciliaciones de demandas de | |
| reparación por daño ambiental | |
| 1.2.3 Resoluciones a solicitudes de la SMA | 19 |
| 1.2.4 Resoluciones a consultas de la SMA | 20 |
| 1.2.5 Recursos de casación ante la Excma. Corte | |
| Suprema | |
| 1.3 Caracterización de controversias | 24 |
| 1.3.1 Territorio | |
| 1.3.2 Principales actores | 26 |
| 2 Administración del Tercer Tribunal Ambiental | 2 |
| 2.1 Gestión financiera | 28 |
| 2.2 Gestión del personal | 30 |
| 2.2.1 Contrataciones | 31 |
| 2.2.2 Perfeccionamiento | |
| 2.2.3 Política de Gestión de Personas | |
| 2.2.4 Política de Salud Ocupacional | 3 |

| 2.2.5 Sistema de Personal | 32 |
|--|----|
| 2.3 Medidas por contingencia Covid-19 | 35 |
| 2.3.1 Protocolo de Gestión del Riesgo de Exposición a | |
| Coronavirus | 35 |
| 2.3.2 Trabajo a Distancia | 35 |
| 2.4 Auditoría | 36 |
| 3 Transparencia y acceso expedito a la actividad | |
| jurisdiccional | 37 |
| 3.1 Avances en el Sistema Electrónico de Gestión de | |
| Causas (Convenio TAs) | 38 |
| 3.2 3TA en Cifras | 39 |
| 3.3 Streaming | 4C |
| 4 Extensión y difusión | |
| 4.1 Boletín de Sentencias | 42 |
| 4.2 Concurso Nacional de Comentarios de Sentencias | 42 |
| 4.3 Ciclo de Conversaciones | 42 |
| 4.4 Boletín de Jurisprudencia y Actualidad Normativa 🖫 | 43 |
| 4.5 Exposiciones en centros de estudios | |
| 16 Palaciones institucionales | |







PRESENTACIÓN

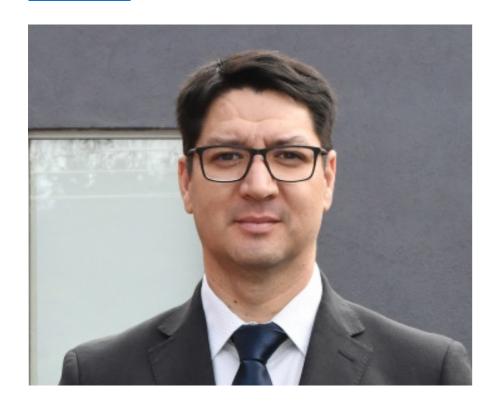
El Tercer Tribunal Ambiental se instaló administrativamente en la ciudad de Valdivia el 9 de octubre de 2013, e inició su función jurisdiccional dos meses más tarde, el 9 de diciembre del mismo año

La principal función del Tercer Tribunal Ambiental es resolver controversias medioambientales. Su competencia se extiende a las regiones del Nuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del GeneralCarlosIbáñezdelCampoyMagallanes y la Antártica Chilena; comprendiendo éstas la denominada macro zona sur.

Sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Excelentísima Corte Suprema, durante 2020 el Tribunal estuvo integrado por su Presidente (s), el Ministro Titular Abogado, Sr. Iván Hunter Ampuero; la Ministra Titular Licenciada en Ciencias, Sra. Sibel Villalobos Volpi; y el Ministro Suplente Abogado, Sr. Jorge

Retamal Valenzuela. Los restantes dos cupos correspondientes Ministro Titular Abogado y Ministro Suplente Licenciado en Ciencias se mantuvieron vacantes durante todo el año 2020.





PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE (S)

El 16 de marzo de 2020, el Tercer Tribunal Ambiental tomó las primeras acciones para adaptarse a un escenario incierto. Ese día, resolvimos suspender el trabajo presencial e iniciar el teletrabajo a partir del día martes 17 de marzo, sin saber por cuánto tiempo se extendería esa modalidad.

En las siguientes semanas publicamos tres actas extraordinarias que, en menos de un mes, definieron los mecanismos para funcionar en tiempos de pandemia, facilitando el acceso a nuestros usuarios, sin la necesidad de asistir presencialmente al Tribunal.

El año 2020 ha sido un desafío para todos, tanto en el ámbito profesional como en el personal. Sabemos que no solo nuestro equipo, sino también quienes recurren al Tribunal han visto trastocadas sus vidas y han debido adaptarse a este nuevo escenario.

Por eso, como Tribunal agradecemos sinceramente a quienes continúan confiando en nuestra institución. A pesar de las complicaciones, el ingreso de causas no se vio disminuido en el año reportado.

Durante 2020, el Tribunal recibió 55 causas a tramitación, una más que en 2019, a pesar del contexto de pandemia por Covid-19. En el caso específico de las reclamaciones de ilegalidad, el número de ingresos pasó de 28 causas en 2019 a 44 en 2020. En este mismo periodo, dictamos 25 sentencias, 6 sentencias más que en el periodo anterior.

En el marco de los mecanismos habilitados por el Tribunal para enfrentar las restricciones asociadas al Covid-19 y garantizar la continuidad en nuestra función jurisdiccional, habilitamos las audiencias vía

videoconferencia, a través de la plataforma meet y generamos mecanismos especiales para las presentaciones de patrocinio y poder.

Durante este período resultó crucial el funcionamiento de nuestro Sistema Electrónico de Gestión de Causas, que permitió mantener nuestra función jurisdiccional a distancia. Por ello, cobra mayor relevancia aún el convenio que durante 2020 firmaron los tres Tribunales Ambientales del país, para unificar la plataforma electrónica de tramitación, utilizando como base el sistema creado por nuestro Tribunal.

El documento que a continuación presentamos refleja los resultados del esfuerzo colaborativo realizado por el equipo del Tercer Tribunal Ambiental durante 2020, especialmente con la vacancia durante todo el año de dos puestos de Ministros. Esta cuenta permite poner en valor el trabajo de cada uno de los funcionarios y Ministros, comprometidos con el desarrollo de nuestra institución.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2020 se produjo un aumento en el número de reclamaciones ingresadas ante el Tercer Tribunal Ambiental, y una disminución en el ingreso de demandas de reparación por daño ambiental, lo que podría encontrarse influenciado por el contexto de pandemia que afectó al país durante gran parte del año.

El crecimiento de un 57% en el ingreso de reclamaciones, permitió mantener cifras similares al año 2019, totalizando 55 causas nuevas por reclamaciones, demandas, solicitudes y consultas de la Superintendencia del Medio Ambiente.

De las 55 causas ingresadas durante 2020, 20 ya se encuentran finalizadas, 3 están en acuerdo y 1 en estudio.

Entre énero y diciembre de 2020 se presentaron 44 reclamaciones de ilegalidad, lo que implica un aumento de 16 causas en comparación a igual período del año anterior. En el caso de las demandas, éstas disminuyeron en un 61%, alcanzando a 7 demandas interpuestas durante 2020.

En febrero de 2020 se desarrolló una inspección personal del Tribunal, en el marco de la demanda de reparación por daño ambiental interpuesta por la I. Municipalidad de Chonchi en contra del titular del Vertedero Industrial de Dicham.

Durante 2020 se realizaron 23 audiencias, de las cuales 21 fueron transmitidas vía streaming; 8 se desarrollaron de manera presencial y 15 a través de videoconferencias.

En ese mismo período, se dictaron 25 sentencias que resolvieron 27 procedimientos de reclamaciones de ilegalidad y demandas de reparación por daño ambiental. En el caso de las demandas, una de las sentencias corresponde a una conciliación aprobada por el Tribunal.

De las 27 causas terminadas por sentencia durante 2020, 15 corresponden a causas iniciadas en años anteriores y 12 a causas originadas el mismo año. Además, se resolvieron 3 solicitudes de autorización de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), y 1 consulta de sanción del mismo organismo.

Al 31 de diciembre de 2020, el Tribunal ha recibido 254 causas a tramitación, desde el inicio de su función jurisdiccional. De ellas, 203 se encuentran terminadas, lo que implica que se ha resuelto un 80% de las mismas; y 10 causas se encuentran archivadas. A la fecha, 51 causas se encuentran en tramitación, lo que corresponde al 20% del total de ingresos; de ellas, 6 se encuentran en acuerdo para dictar sentencia y 1 está en estudio

La Tabla Nº1 resume la función jurisdiccional del Tribunal durante el 2020, describiendo el número total de causas ingresadas, falladas y en tramitación, además de un desglose por tipo de procedimiento.

Tabla Nº1. Resumen función jurisdiccional, año 2020, Tercer Tribunal Ambiental.

| | NÚMERO DE CAUSAS | | | |
|---|------------------|-----------|------------------|--|
| PROCEDIMIENTO | INGRESADAS | FALLADAS* | EN TRAMITACIÓN** | |
| Reclamaciones de ilegalidad | 44 | 23 | 35 | |
| Demandas de reparación por daño ambiental | 7 | 4 | 16 | |
| Solicitudes SMA | 3 | 3 | 0 | |
| Consultas SMA | 1 | 1 | 0 | |
| Exhortos | 0 | 1 | 0 | |
| TOTAL GENERAL | 55 | 32 | 51 | |

^{* 23} reclamaciones de ilegalidad fueron resueltas por medio de 21 sentencias definitivas. De las 4 causas falladas respecto a las Demandas, 1 corresponde a una conciliación. Las solicitudes y consultas de la SMA se consideran falladas por medio de resoluciones que las autorizan o rechazan. Los exhortos se consideran fallados una vez que se han diligenciado completamente.

^{**} En el caso de reclamaciones y demandas en tramitación, 6 se encuentran en acuerdo y 1 en estudio.

INGRESO DE CAUSAS

Durante 2020, el Tribunal registró un ingreso de 55 causas. 44 de ellas corresponden a reclamaciones de llegalidad. 14 de las reclamaciones se encuentran terminadas y 30 están en tramitación.

En el mismo período se presentaron 7 demandas de reparación por daño ambiental. 2 de ellas se encuentran terminadas y 5 están en tramitación¹.

Durante el año 2020, el Tribunal resolvió 3 solicitudes de autorización de medidas provisionales y 1 consulta, presentadas por la Superintendencia del Medio Ambiente

La Tabla N°2 presenta el número total de causas ingresadas al Tercer Tribunal Ambiental durante el 2020, además de un desglose por tipo de procedimiento.

Tabla N°2. Número de causas ingresadas al 31 de diciembre de 2020, por tipo de procedimiento.

| PROCEDIMIENTO | INGRESOS |
|---|----------|
| Reclamaciones de ilegalidad | 44 |
| Demandas de reparación por daño ambiental | 7 |
| Solicitudes SMA | 3 |
| Consultas SMA | 1 |
| Exhortos | 0 |
| TOTAL GENERAL | 55 |



¹De estas últimas, al 31 de diciembre de 2020 consta una causa en que la parte demandante no había notificado a la demandada .



RECLAMACIONES DE ILEGALIDAD

De las 44 reclamaciones de ilegalidad ingresadas durante el 2020, 16 fueron presentadas por personas naturales; 15 por otras personas jurídicas sin fines de lucro; 6 por comunidades o asociaciones indígenas; 3 por empresas privadas y 4 por municipalidades. Del total de reclamaciones de ilegalidad, 34 fueron presentadas en contra de resoluciones de organismos del Servicio de Evaluación Ambiental y 10 contra la Superintendencia del Medio Ambiente. El desglose se presenta en la Tabla N°3.

Tabla N°3. Causas ingresadas al 31 de diciembre de 2020. Reclamaciones de ilegalidad.

| FECHA DE INGRESO | ROL | CARÁTULA | ESTADO DE TRAMITACIÓN |
|------------------|-----------|---|-----------------------|
| 4/1/2020 | R-01-2020 | Asociación Gremial Cámara de Comercio de Penco y otra con Co- misión de Evaluación Ambiental del Biobío | En acuerdo |
| 31/1/2020 | R-02-2020 | llustre Municipalidad de Calbuco con Comité de Ministros | Terminada |
| 6/3/2020 | R-03-2020 | Asocación Indígena Koñintu Lafken Mapu y Otro con Comisión de Evaluación Ambiental Región del Biobío | Terminada |
| 9/3/2020 | R-04-2020 | Sergio Sanhueza Monsalves y Otros con Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío | Terminada |
| 12/3/2020 | R-05-2020 | Natalia González Riquelme y Otros con Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental | En acuerdo |
| 13/3/2020 | R-06-2020 | Mercedes Del Carmen Yevilao y Otros con Comisión de Evaluación Ambiental Región del Biobío | En acuerdo |
| 19/3/2020 | R-07-2020 | ONG Colectivo El Queule con Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío | Terminada |
| 6/4/2020 | R-08-2020 | Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Hualqui y otro con Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental | Terminada |
| 6/4/2020 | R-09-2020 | Aconser Residuos SpA con Superintendencia del Medio Ambiente | Terminada |
| 24/4/2020 | R-10-2020 | Rosa María Lama Lama y Otros con Comité de Ministros | En tramitación |
| 7/5/2020 | R-11-2020 | Hans Labra Bassa con Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental | En tramitación |
| 7/5/2020 | R-12-2020 | Comunidad Indígena José Caripang y Otros con Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental | En tramitación |
| 22/5/2020 | R-13-2020 | Comunidad Indígena Eugenio Araya Huiliñir con Comisión de Evalua- ción Ambiental IX Región | Terminada |
| 29/5/2020 | R-14-2020 | Comunidad Indígena Eugenio Araya Huiliñir con Comisión de Evalua- ción Ambiental IX Región | Terminada |
| 2/7/2020 | R-15-2020 | Comunidad Indígena Cariman Sánchez y Gonzalo Marín y Otros con Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental | En tramitación |
| 7/7/2020 | R-16-2020 | Aldo Juvenal Matus Vásquez y Otros con Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental | En tramitación |
| 10/7/2020 | R-17-2020 | Alicia Muñoz Jara y Otros con Director Ejecutivo del Servicio de Eva- luación Ambiental | En tramitación |
| 10/7/2020 | R-18-2020 | Asociación Indígena Consejo Territorial Mapuche de Pucón con Di- rector Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental | En tramitación |
| 13/7/2020 | R-19-2020 | Florencia Ortúzar Greene con Superintendencia del Medio Ambiente | Terminada |
| 17/7/2020 | R-20-2020 | María Marabol Sepúlveda y Otros con Comisión de Evaluación de la Región de Ñuble | En tramitación |
| 17/7/2020 | R-21-2020 | Rodrigo Cortés Maraboli y Otros con Comisión de Evaluación de la Región de Ñuble | En tramitación |
| 31/7/2020 | R-22-2020 | Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén con Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén | Terminada |
| 31/7/2020 | R-23-2020 | Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén con Comisión de Evaluación Ambiental Región de Aysén | Terminada |



RECLAMACIONES DE ILEGALIDAD

| 11/8/2020 | R-24-2020 | Cecilia Riveros Pohle y Otros con Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Ñuble | Terminada |
|------------|-----------|---|----------------|
| 13/8/2020 | R-25-2020 | Comité de pobladores y adelanto Villas Las Araucarias con Comisión de Evaluación Ambiental | En estudio |
| 19/8/2020 | R-26-2020 | Unidad Vecinal N°33 Puntra Estación con Superintendencia del Medio Ambiente | En tramitación |
| 11/9/2020 | R-27-2020 | Mowi Chile S.A con Superintendencia del Medio Ambiente | En tramitación |
| 11/9/2020 | R-28-2020 | Inversiones Panguipulli SpA con Superintendencia del Medio Ambiente | En tramitación |
| 17/9/2020 | R-29-2020 | Fundación Raíces de Pucón con Servicio de Evaluación Ambiental Región de La Araucanía | En tramitación |
| 17/9/2020 | R-30-2020 | Municipalidad de Pucón y Otros con Comisión de Evaluación Ambiental Región de La Araucanía | En tramitación |
| 22/9/2020 | R-31-2020 | Fundación Greenpeace Pacífico Sur y Otros con Superintendencia del Medio Ambiente | En tramitación |
| 25/9/2020 | R-32-2020 | llustre Municipalidad de Coronel con Servicio de Evaluación Ambiental | En tramitación |
| 25/9/2020 | R-33-2020 | Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Deportivo y Cultural El Hua- pe con Superintendencia del Medio Ambiente | En tramitación |
| 28/9/2020 | R-34-2020 | Federico Marcelo Alex Medina Villacura y Otros con Comisión de Eva- luación Ambiental de la Región de La Araucanía | En tramitación |
| 7/10/2020 | R-35-2020 | Junta de Veciinos Torobayo y Otros con Comisión de Evaluación Ambiental XIV Región de Los Ríos | En tramitación |
| 3/11/2020 | R-36-2020 | Municipalidad de Pucón y Otros con Comisión de Evaluación Ambiental Región de La Araucanía | En tramitación |
| 5/11/2020 | R-37-2020 | Junta de Veciinos Torobayo y Otros con Comisión de Evaluación Ambiental XIV Región de Los Ríos | Terminada |
| 5/11/2020 | R-38-2020 | Junta de Veciinos Torobayo y Otros con Comisión de Evaluación Ambiental XIV Región de Los Ríos | En tramitación |
| 13/11/2020 | R-39-2020 | Asociación ADEEP y Otros con Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Ñuble | En tramitación |
| 18/11/2020 | R-40-2020 | Junta de Vecinos Los Nogales de Membrillar y Otro con Comisión de Evaluación Ambiental VIII Región del Biobío | En tramitación |
| 19/11/2020 | R-41-2020 | Cristóbal Weber Mckay y Otros con Servicio de Evaluación Ambiental Región de Aysén | En tramitación |
| 15/12/2020 | R-42-2020 | Juan Mera Lucero con Superintendencia del Medio Ambiente | Terminada |
| 18/12/2020 | R-43-2020 | Juan Mera Lucero con Superintendencia del Medio Ambiente | En tramitación |
| 26/12/2020 | R-44-2020 | Daisy del Pilar Guentian Quintana y Otros con Superintendencia del Medio Ambiente | En tramitación |
| | | | |

1.1.2

DEMANDAS DE REPARACIÓN POR DAÑO AMBIENTAL 2020

De las 7 demandas de reparación por daño ambiental ingresadas durante 2020, 1 fue presentada por una municipalidad, 1 por el Fisco, 3 por personas naturales y 2 por empresas privadas. Del total de demandas, 1 fue presentada contra el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos; y las 6 restantes, contra empresas privadas.

La Tabla N° 4 presenta el desglose de las demandas ingresadas al 31 de diciembre de 2020.

Tabla N°4. Causas ingresadas al 31 de diciembre de 2020. Demandas de reparación por daño ambiental.

| FECHA DE INGRESO | ROL | CARÁTULA | ESTADO DE TRAMITACIÓN |
|------------------|-----------|---|-----------------------|
| 10/1/2020 | D-01-2020 | La Spezia S.A con Forestal Russfin Ltda | En tramitación |
| 27/3/2020 | D-02-2020 | Forestal S.A con Sociedad Austral de Electricidad S.A | En tramitación |
| 4/9/2020 | D-03-2020 | José Manuel Rojas Cerda y Otros con Portuaria Cabo Froward S.A Municipalidad de Perquenco con Cooperativa de Servicio de | En tramitación |
| 17/10/2020 | D-04-2020 | Abastecimiento y Distribución de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental Perquenco Ltda. | Terminada |
| 13/11/2020 | D-05-2020 | Consejo de Defensa del Estado con Mowi Chile S.A | En tramitación |
| 17/11/2020 | D-06-2020 | Elsa Ávila Naicul con Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos | Terminada |
| 23/11/2020 | D-07-2020 | Rodolfo Rojas Mellado y Otro con Construcciones y Servicios Lanalhue S.A y Otros | En tramitación |

1.1.3

SOLICITUDES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE 2020

Durante el año 2020, el Tercer Tribunal Ambiental recibió 3 solicitudes de autorización de medidas provisionales, presentadas por

Tabla N°5. Causas ingresadas al 31 de diciembre de 2020. Solicitudes de autorización de medidas provisionales de la Superintendencia del Medio Ambiente.

| FECHA DE INGRESO | ROL | CARÁTULA | ESTADO DE TRAMITACIÓN |
|------------------|-----------|--|-----------------------|
| 25/2/2020 | S-01-2020 | Solicitud SMA, Proyecto Extracción de Áridos Putúe Bajo | Terminada |
| 19/8/2020 | S-02-2020 | Solicitud SMA, Proyecto de Loteo de Pilolcura, de Inversiones Inmobiliaria Pilolcura Limitada | Terminada |
| 13/10/2020 | S-03-2020 | Solicitud SMA, Proyecto extracción de áridos, de Sociedad Downling & Schilling S.A | Terminada |

la Superintendencia del Medio Ambiente. La Tabla Nº5 muestra el detalle de las solicitudes de autorización de medidas provisionales ingresadas hasta el 31 de diciembre de 2020.

1.1.4

CONSULTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE 2020

Durante el año 2020, el Tercer Tribunal Ambiental recibió 1 consulta de sanción, presentada por la Superintendencia del Medio Ambiente.

La Tabla N°6 muestra el detalle de la consulta ingresada hasta el 31 de diciembre de 2020.

Tabla 6. Causas ingresadas al 31 de diciembre de 2020. Consultas de sanciones de la Superintendencia del Medio Ambiente.

| FECHA DE INGRESO | ROL | CARÁTULA | ESTADO DE TRAMITACIÓN |
|------------------|-----------|--|--------------------------|
| 30/7/2020 | C-01-2020 | Consulta de la Superintendencia del Medio Ambiente sobre Resolución Exenta Nº1136, del 8 de julio de 2020 | Terminada |





SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Los procesos de adaptación del trabajo judicial a raíz de la pandemia, influyeron en los tiempos de tramitación de las causas durante 2020; especialmente al revisar el tiempo transcurrido entre el ingreso de las mismas y la sentencia, que sufrió un aumento respecto del año anterior. En el caso del tiempo transcurrido entre la vista de la causa y la sentencia, el tiempo disminuyó en comparación a 2019.

Durante 2020, el Tribunal pronunció 25

sentencias correspondientes a 27 causas, 3 de ellas acumuladas. De las sentencias dictadas, 21 resolvieron reclamaciones de ilegalidad y 4 se pronunciaron sobre demandas de reparación por daño ambiental.

En el caso de las 4 demandas de reparación por daño ambiental, 3 se resolvieron por medio de sentencias definitivas, y 1 de ellas finalizó a través de conciliación, la que goza del mismo efecto de sentencia definitiva. Además, se resolvieron 3 solicitudes de autorización de medidas provisionales y 1 consulta de la Superintendencia del Medio Ambiente durante 2020.

La Figura Nº 1 muestra el número de sentencias, conciliaciones y resoluciones de solicitudes y consultas de la Superintendencia del Medio Ambiente, diferenciando por tipo de procedimiento.



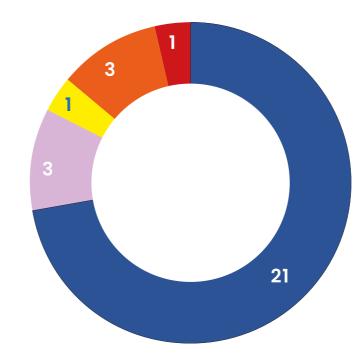


SENTENCIAS DEMANDAS DE REPARACIÓN POR DAÑO AMBIENTAL

CONCILIACIONES DEMANDAS DE REPARACIÓN POR DAÑO AMBIENTAL

RESOLUCIONES SOLICITUDES SMA

CONSULTAS



² Los tiempos de tramitación consideran los días hábiles procesales (lunes a sábado, excluidos domingos y feriados), los cuales fueron 299 en el año 2020 en la Región de Los Ríos, lugar de asiento del Tercer Tribunal Ambiental.

La Tabla Nº 7 muestra algunos indicadores aplicables a los procedimientos de competencia del tribunal. Se desglosan en el número total de sentencias dictadas para dichos procedimientos y el promedio de días respecto de dos períodos.

Para el caso de las reclamaciones, el primer indicador expone el plazo, contado desde el ingreso de la reclamación y, el segundo, contado desde la fecha de la vista de la causa, los cuales terminan el día de la dictación de la sentencia.

En cuanto a las demandas de reparación por daño ambiental, la Tabla N°7 reporta cifras similares de gestión. Se indica el número total de sentencias y conciliaciones de dichos procedimientos, y el promedio de días de tramitación respecto de dos períodos. El primero, contado a partir de la notificación de la demanda y, el segundo, contado desde el inicio de la audiencia de conciliación prueba y alegatos, ambos culminando el día de dictación de la sentencia o aprobación de la conciliación.

La Tabla además informa el tiempo de tramitación promedio de solicitudes y consultas de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Tabla N°7. Resumen de gestión de causas al 31 de diciembre de 2020.

| PROCEDIMIENTO | N° SENTENCIAS Y RESOLUCIONES* | PROMEDIO DÍAS ENTRE INGRESO Y SENTENCIA O RESOLUCIÓN* | PROMEDIO DÍAS ENTRE VISTA DE LA CAUSA Y SENTENCIA |
|---|----------------------------------|--|--|
| Cifras generales (reclamaciones y demandas) | 25 | 180,2 | 91,9 |
| Reclamaciones de ilegalidad | 21 | 150,9 | 70,7 |
| Demandas de reparación por daño ambiental** | 4 | 334,2 | 203,5 |
| Solicitudes SMA | 3 | 6,6 | n.a. |
| Consultas SMA | 1 | 21 | n.a. |

^{*} Las resoluciones resuelven procedimientos especiales de la SMA.

^{**} Se considera una conciliación, por corresponder a sentencia para efectos legales (cómputo de tiempos de tramitación).



SENTENCIAS RECLAMACIONES DE ILEGALIDAD

La Tabla Nº 8, detalla información acerca de las 21 sentencias de reclamaciones de ilegalidad que el Tercer Tribunal Ambiental pronunció durante el 2020, desglosando el rol asignado a la causa, su carátula, fecha de sentencia, integración

de ministros y ministro redactor de la sentencia.

Tabla N°8. Sentencias 2020. Reclamaciones de ilegalidad.

| ROL | CARÁTULA | FECHA SENTENCIA | INTEGRACIÓN MINISTROS | MINISTRO REDACTOR |
|--|--|--------------------|---|------------------------------|
| R-7-2019 | Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén y Otros con Comisión de Evaluación Ambiental de Aysén | 28/1/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sra. Sibel Villalobos Volpi |
| R-27-2019 | Ilustre Municipalidad de Curacautín con Servicio de Evaluación Ambiental | 5/2/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-64-2018 | Celulosa Arauco y Constitución S.A con Superintendencia del Medio Ambiente | 10/2/2020 | Sr. Michael Hantke Domas, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sra. Sibel Villalobos Volpi |
| R-16-2019 | Germán Ribba Álvarez con Servicio de Evaluación Ambiental Región de la Araucanía | 30/3/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, y Sr. Samuel Muñoz Weisz | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-12-2019 (acumula R-14-2019 y R-15- 2019) | Comunidad Indígena El Manzano y otros con Servicio de Evaluación Ambiental (acumula R-14-2019: Viviana Maldonado Subiabre y Otros con Director Ejecutivo Servicio de Evaluación Ambiental y R-15-2019: Asociación de Turismo de Hualaihué con Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental) | 31/3/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-18-2019 | Gervana del Carmen Velásquez Moraga y Otros con Superintendencia del Medio Ambiente | 31/3/2020 | Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela y Sr. Luis Aedo Mora | Sr. Jorge Retamal Valenzuela |
| R-25-2019 | Elsa Quirquitripay Antiman y Otros con SEREMI de Salud Región de la Araucanía | 24/4/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-9-2020 | Aconser Residuos Spa con Superintendencia del Medio Ambiente | 24/6/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-2-2020 | Ilustre Municipalidad de Calbuco con Comité de Ministros | 23/7/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sra. Sibel Villalobos Volpi |
| R-26-2019 | Agrícola y Frutícola Veneto Limitada con Servicio de Evaluación Ambiental | 31/7/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Jorge Retamal Valenzuela |
| R-28-2019 | Turismo Lago Grey S.A con Superintendencia del Medio Ambiente | 12/8/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-3-2020 | Asociación Indígena Koñintu Lafken Mapu y Otro con Comisión de Evaluación Ambiental Región del Biobío | 4/9/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-4-2020 | Sergio Sanhueza Monsalves y Otros con Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío | 4/9/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-7-2020 | ONG Colectivo El Queule con Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío | 4/9/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-8-2020 | Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Hualqui y otro con Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental | 15/9/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Jorge Retamal Valenzuela |
| R-14-2020 | Comunidad Indígena Eugenio Araya Huiliñir con Comisión de Evaluación Ambiental IX Región | 22/9/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-13-2020 | Comunidad Indígena Eugenio Araya Huiliñir con Comisión de Evaluación Ambiental IX Región | 23/10/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-19-2020 | Florencia Ortúzar Greene con Superintendencia del Medio Ambiente | 19/11/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| R-24-2020 | Cecilia Riveras Pohle y Otros con Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Ñuble | 4/12/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Iván Hunter Ampuero |

| R-23-2020 Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén con Comisión de Evaluación | 17/12/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sra. Sibel Villalobos Volpi |
|--|------------|--|------------------------------|
| Ambiental Región de Aysén | | | |
| R-22-2020 Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén con Comisión de Evaluación | 18/12/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela | Sr. Jorge Retamal Valenzuela |
| Ambiental de la Región de Aysén | | | |

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES DE DEMANDAS DE REPARACIÓN POR DAÑO AMBIENTAL

Durante 2020, el Tercer Tribunal Ambiental dictó 3 sentencias definitivas en demandas de reparación por daño ambiental. Además, 1 causa terminó por medio de la aprobación de la conciliación.

La Tabla N°9 entrega el detalle de las sentencias pronunciadas en procedimientos por daño ambiental, el rol asignado a cada causa, su carátula, fecha de sentencia y ministro redactor.

La Tabla N°10, entrega el detalle de la conciliación aprobada por el Tribunal, el rol asignado, su carátula, fecha de conciliación, y la integración del Tribunal.

Tabla N°9. Sentencias 2020. Demandas de reparación por daño ambiental.

| ROL | CARÁTULA | FECHA SENTENCIA | INTEGRACIÓN MINISTROS | MINISTRO REDACTOR |
|-----------|--|-----------------|---|------------------------------|
| D-40-2018 | Tomás Iván Labrín Villalobos y otros con Sociedad | 13/4/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge | Sr. Iván Hunter Ampuero |
| | Concesionaria Aguas de Punilla S.A y otro | | Retamal Valenzuela | |
| D-6-2019 | Reinaldo Enrique Espinoza Mardones con Empresa Eléctrica | 22/4/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge | Sr. Jorge Retamal Valenzuela |
| | Caren S.A. | | Retamal Valenzuela | |
| D-15-2019 | Comunidad Indígena Painetru Sahuelhue con Empresa | 26/6/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge | Sra. Sibel Villalobos Volpi |
| | Eléctrica Caren S.A. | | Retamal Valenzuela | |

Tabla N°10. Conciliaciones 2020. Demandas de reparación por daño ambiental.

| ROL | CARÁTULA | FECHA SENTENCIA | INTEGRACIÓN MINISTROS |
|----------|---|-----------------|--|
| D-2-2019 | llustre Municipalidad de Pucón con Hernán Espinoza Calderón | 18/6/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, Sr. Jorge Retamal Valenzuela |

RESOLUCIONES A SOLICITUDES DE LA SMA

La Tabla N°11 presenta las 3 solicitudes de autorización de medidas provisionales ingresadas ante el Tercer Tribunal Ambiental por la Superintendencia del Medio Ambiente, durante el año 2020.

La causa S-01-2020 corresponde a una solicitud de detención de funcionamiento de un proyecto de extracción de áridos en el sector de Putúe Bajo, en la comuna de Villarrica.

En la causa S-02-2020, la Superintendencia del Medio Ambiente solicitó decretar la medida provisional pre procedimental consistente en la detención de funcionamiento de las instalaciones de cuatro proyectos inmobiliarios del sector costero de Valdivia, Región de Los Ríos.

La causa S-03-2020 consiste en una solicitud de autorización para aplicar la medida cautelar pre- procedimental de detención de funcionamiento de las instalaciones de la actividad de extracción de áridos desarrollada en el río Rahue, sector Cancura, Región de Los Lagos.

La causa S-01-2020 fue rechazada, por ausencia de antecedentes relevantes, falta de proporcionalidad y no justificación de la necesidad de la medida. Las dos últimas solicitudes fueron autorizadas por el Tribunal.

Tabla Nº11. Resoluciones 2020. Solicitudes de autorización de medidas provisionales de la Superintendencia del Medio Ambiente.

| ROL | CARÁTULA | FECHA SENTENCIA | MINISTRO REDACTOR |
|-----------|--|-----------------|-----------------------------|
| S-01-2020 | Solicitud SMA, Proyecto Extracción de Áridos Putúe Bajo | 5/3/2020 | Sr. Ivan Hunter Ampuero |
| S-02-2020 | Solicitud SMA, Proyecto de Loteo Pilolcura, de inversiones | 26/8/2020 | Sra. Sibel Villalobos Volpi |
| | inmobiliario Pilolcura Limitada | | |
| S-03-2020 | Solicitud SMA, Proyecto extracción de áridos, de Sociedad | 20/10/2020 | Sra. Sibel Villalobos Volpi |
| | Downling & Schilling S.A | | |



RESOLUCIONES A CONSULTAS DE LA SMA

La Tabla Nº12 presenta los detalles de la consulta ingresada ante el Tercer Tribunal Ambiental por la Superintendencia del Medio Ambiente, durante el año 2020.

La causa C-1-2020 consiste en la propuesta

Tabla N°12. Resoluciones 2020. Consultas de sanciones de la Superintendencia del Medio Ambiente.

| ROL | CARÁTULA | FECHA SENTENCIA | INTEGRACIÓN MINISTROS |
|-----------|--|-----------------|---|
| C-01-2020 | Consulta de la Superintendencia del Medio Ambiente sobre Resolución Exenta Nº1136, del 8 de julio de 2020 | 25/8/2020 | Sr. Iván Hunter Ampuero, Sra. Sibel Villalobos Volpi, y Sr. Jorge Retamal Valenzuela |

de sanción de clausura parcial y temporal de una iglesia evangélica, ubicada en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

El Tribunal no autorizó dicha sanción, y estimó que la Superintendencia debió reformular cargos por nuevos hechos, respecto de los cuales el establecimiento no pudo defenderse.



RECURSOS DE CASACIÓN ANTE LA EXCMA. CORTE SUPREMA

Durante 2020, la Excma. Corte Suprema se pronunció sobre 8 sentencias recurridas ante dicha sede, mediante recursos de casación.

El máximo Tribunal del país confirmó 7 de las sentencias y revocó una de ellas. De las sentencias dictadas por la Excma. Corte Suprema, 3 corresponden a sentencias dictadas por el Tercer Tribunal Ambiental en años anteriores al período reportado.

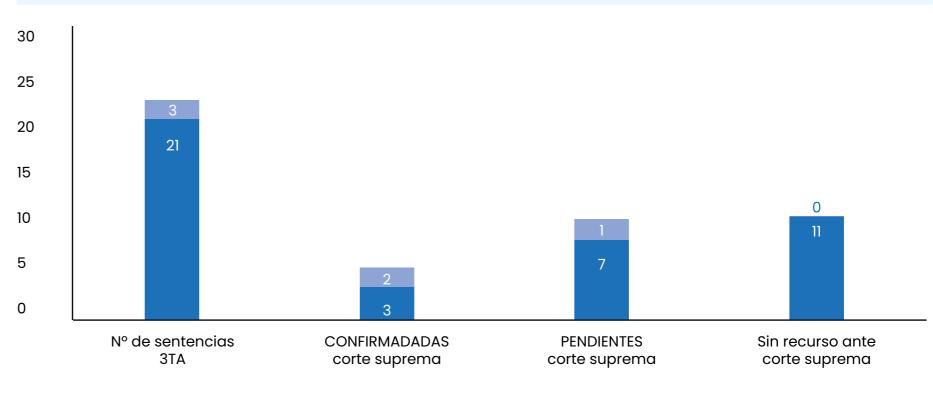
La Tabla N°13 y la Figura N°2 muestran las estadísticas de las sentencias de casación correspondientes al año 2020, por tipo de procedimiento y pronunciamiento (confirmadas o casadas). Se identifica el número de causas que aún se encuentran pendientes de resolución de la Excma. Corte Suprema y el número de sentencias no recurridas ante dicha sede. La estadística sólo contempla las causas falladas por el Tercer Tribunal Ambiental en 2020 y resueltas por la Excma. Corte Suprema el mismo año.

Tabla N°13. Sentencias 2020, casaciones Corte Suprema.

| PROCEDIMIENTO | N° SENTENCIAS 3TA | CONFIRMADAS Corte Suprema | CASADAS Corte Suprema | PENDIENTES Corte Suprema | Sin recurso ante Corte Suprema |
|-----------------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Reclamaciones de ilegalidad | 21 | 3 | 0 | 7 | 11 |
| Demandas de reparación por | 3 | 2 | 0 | 1 | 0 |
| daño ambiental | | | | | |
| TOTAL GENERAL | 24 | 5 | 0 | 8 | 11 |

Las causas Rol R-23-2020 y R-22-2020, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2020 sin recurso ante la Corte Suprema, no obstante estar pendiente el plazo que establece la ley para presentar recurso.

Figura N°2. Sentencias 2020, casaciones Corte Suprema.



SENTENCIAS RECLAMACIONES DE ILEGALIDAD

DEMANDAS DE REPARACIÓN POR DAÑO AMBIENTAL

Durante los primeros siete años de función jurisdiccional, el Tercer Tribunal Ambiental ha pronunciado en total 94 sentencias, en demandas de reparación por daño ambiental y reclamaciones de ilegalidad.

La Excma. Corte Suprema confirmó 33 de las sentencias recurridas ante dicha sede y anuló o modificó 9 de ellas, quedando 15 recursos pendientes de resolución. Las restantes 37 sentencias del Tribunal no han sido recurridas ante la Excma. Corte Suprema.

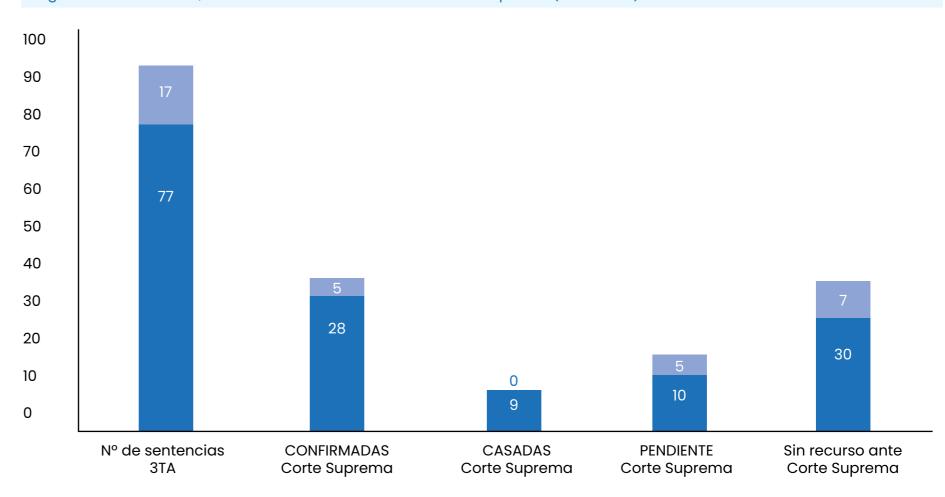
La Tabla N°14 y la Figura N°3 muestran el número total de sentencias pronunciadas por el Tercer Tribunal Ambiental, desde diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se precisan el número de sentencias confirmadas por la Excma. Corte Suprema, el número de sentencias casadas por dicha Corte, el número de sentencias pendientes de revisión y aquellas que no fueron recurridas.

Tabla N°14. Sentencias, cifras históricas de casaciones Corte Suprema (2013-2020).

| PROCEDIMIENTO | N° SENTENCIAS 3TA | CONFIRMADAS Corte Suprema | CASADAS Corte Suprema | PENDIENTES Corte Suprema | Sin recurso ante Corte Suprema |
|-----------------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Reclamaciones de ilegalidad | 77 | 28 | 9 | 10 | 30 |
| Demandas de reparación por | 17 | 5 | 0 | 5 | 7 |
| daño ambiental | | | | | |
| TOTAL GENERAL | 94 | 33 | 9 | 15 | 37 |

Las causas Rol R-23-2020 y R-22-2020, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2020 sin recurso ante la Corte Suprema, no obstante estar pendiente el plazo que establece la ley para presentar recurso.

Figura N°3. Sentencias, cifras históricas de casaciones Corte Suprema (2013-2020).



- SENTENCIAS RECLAMACIONES DE ILEGALIDAD
- DEMANDAS DE REPARACIÓN POR DAÑO AMBIENTAL



CARACTERIZACIÓN DE CONTROVERSIAS

1.3.1

TERRITORIO

Durante 2020, las regiones de La Araucanía y Los Ríos lideraron el número de ingresos de causas, con 16 y 10 ingresos, respectivamente. En el caso de La Araucanía, de las 16 causas ingresadas durante 2020, 14 corresponden a reclamaciones, una a demanda y una es una solicitud de la Superintendencia del Medio Ambiente.

De las 10 causas nuevas ingresadas en la Región de Los Ríos, 6 son reclamaciones y 2 son demandas; además, la Superintendencia de Medio Ambiente presentó una solicitud y una consulta asociadas a esa región.

La disminución más drástica en el número de ingresos se registró en la Región de Los Lagos. Durante 2019, se registró el ingreso de 15 causas, cifra que bajó a 9 causas ingresadas durante el año reportado.

En el caso de la región del Ñuble, las más nueva en la jurisdicción del Tribunal, ingresó el doble de causas que el año anterior, cuando se habían registrado 3 causas nuevas.

En términos históricos, la región que registra

el mayor número de ingresos corresponde a Los Lagos, con 58 causas ingresadas, seguida por el Biobío, con 53 causas y por La Araucanía, con 45 ingresos. Las regiones con menores ingresos corresponden a la de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con 14 causas, seguida por la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con 16 ingresos.

La Tabla N°15 muestra la distribución geográfica de causas por período de ingreso y tipo de procedimiento. Los exhortos no se reportan ya que no tienen una dimensión geográfica relevante a la jurisdicción del Tercer Tribunal Ambiental.

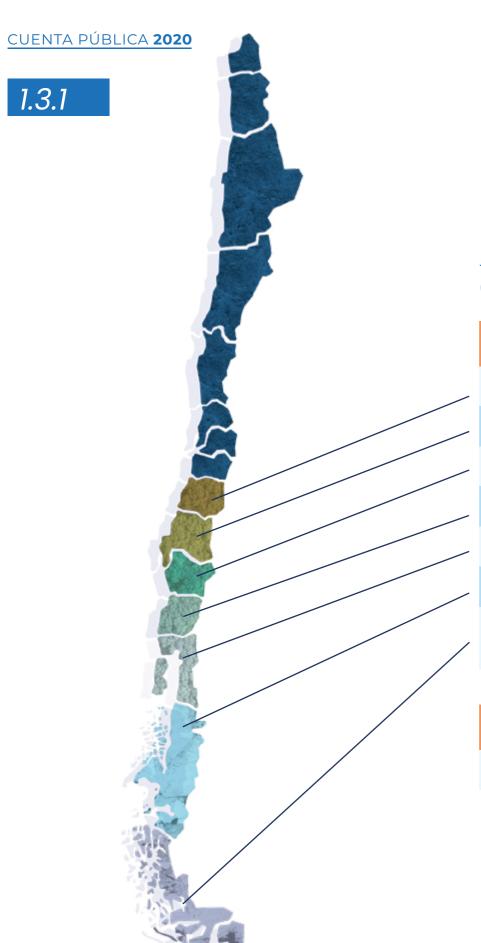


Tabla Nº15. Distribución geográfica de causas, por año de ingreso y tipo de procedimiento (excluye exhortos ya que éstos no tienen una dimensión territorial relevante a la jurisdicción 3TA).

| | REGIÓN | PERÍODO | TOTAL GENERAL | RECLAMACIONES | DEMANDAS | SOLICITUDES SMA | CONSULTAS SMA |
|---|-------------------------------|-----------|------------------|---------------|----------|--------------------|---------------|
| | Región de Ñuble | 2020 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| _ | | 2013-2020 | 24 | 17 | 6 | 0 | 1 |
| | Región del Bío-Bío* | 2020 | 8 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| _ | | 2013-2020 | 53 | 34 | 14 | 5 | 0 |
| | Región de La Araucanía* | 2020 | 16 | 14 | 1 | 1 | 0 |
| | | 2013-2020 | 45 | 28 | 10 | 7 | 0 |
| | Región de Los Ríos | 2020 | 10 | 6 | 2 | 1 | 1 |
| _ | | 2013-2020 | 41 | 21 | 14 | 5 | 1 |
| | Región de Los Lagos | 2020 | 9 | 5 | 3 | 1 | 0 |
| _ | | 2013-2020 | 58 | 31 | 16 | 11 | 0 |
| | Región de Aysén del G. Carlos | 2020 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| / | Ibáñez del Campo | 2013-2020 | 14 | 13 | 1 | 0 | 0 |
| | | | | | | | |
| , | Región de Magallanes | 2020 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| | y de La Antártica Chilena | 2013-2020 | 16 | 8 | 5 | 3 | 0 |

| REGIÓN | PERÍODO | TOTAL GENERAL | RECLAMACIONES | DEMANDAS | SOLICITUDES SMA | CONSULTAS SMA |
|--------------------------|-----------|------------------|---------------|----------|--------------------|---------------|
| Jurisdicción 3TA - TOTAL | 2020 | 55 | 44 | 7 | 3 | 1 |
| | 2013-2020 | 250 | 151 | 66 | 31 | 2 |

1.3.2

PRINCIPALES ACTORES

A pesar de las dificultades que trajo consigo las restricciones para enfrentar el Covid-19, durante 2020 la sociedad civil se consolida como el principal recurrente que inicia procedimientos de reclamaciones de ilegalidad y de demandas de reparación por daño ambiental ante el Tercer Tribunal Ambiental.

Durante el período analizado, el 78% de las causas ingresadas al Tribunal fueron iniciadas por personas naturales, organizaciones indígenas y otras organizaciones sin fines de lucro. Esto significa un aumento de 8 puntos porcentuales respecto del año anterior, cuando las causas ingresadas por la sociedad civil alcanzaron un 69,6%.

Durante 2020, los órganos públicos iniciaron el 12% de las causas y las empresas representaron el 10% de las causas recurridas ante el Tercer Tribunal Ambiental.

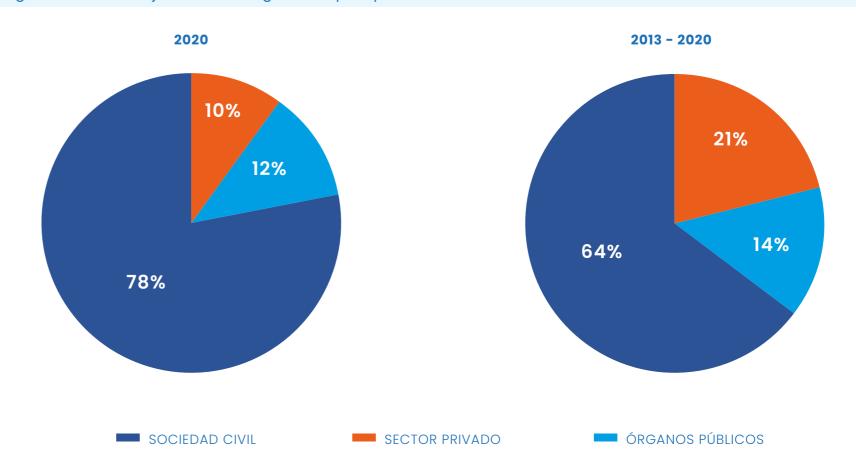
Al revisar el comportamiento histórico, desde el inicio de la función jurisdiccional del Tercer Tribunal Ambiental, el 65% de las causas ha sido iniciada por la sociedad civil (5 puntos porcentuales más que a diciembre de 2019), el 21% por empresas (4 puntos porcentuales menos que a diciembre de 2019) y el 14% por órganos públicos (1 punto porcentual menos que a diciembre de 2019).

Tabla N°16. Número de causas ingresadas por tipo de recurrente ante el Tercer Tribunal Ambiental.

| TIPO DE RECURRENTE* | 2020 | 2013-2020 | |
|---|------|-----------|---|
| SOCIEDAD CIVIL | 40 | 140 | |
| Personas naturales | 19 | 85 | |
| Comunidades o asociaciones indígenas | 6 | 17 | |
| Otras personas jurídicas sin fines de lucro | 15 | 38 | |
| SECTOR PRIVADO | 5 | 46 | |
| Empresas privadas | 5 | 46 | |
| ÓRGANOS PÚBLICOS | 6 | 31 | |
| Municipalidades | 5 | 29 | · |
| Consejo de Defensa del Estado | 1 | 2 | |

^{*} Solo se considera recurrentes que han interpuesto reclamaciones de ilegalidad o demandas de reparación por daño ambiental.

Figura Nº4. Porcentaje de causas ingresadas por tipo de recurrente al 31 de diciembre de 2020.



ADMINISTRACIÓN DEL TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

La gestión financiera da cuenta de la rendición de gastos del Tribunal sobre los recursos que la Ley de Presupuestos 2020, a través de la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda, le asignó para la ejecución presupuestaria del mismo año.

GESTIÓN FINANCIERA

La Tabla N°17 y la Figura N°5 dan cuenta de las asignaciones de recursos al Tercer Tribunal Ambiental, de acuerdo a la Ley de Presupuestos 2020. La suma ascendió a M\$1.940.903 La tabla y la figura reflejan ademáslos recursos utilizados en la ejecución presupuestaria del Tribunal, desagregado por ítem y porcentaje de cumplimiento.

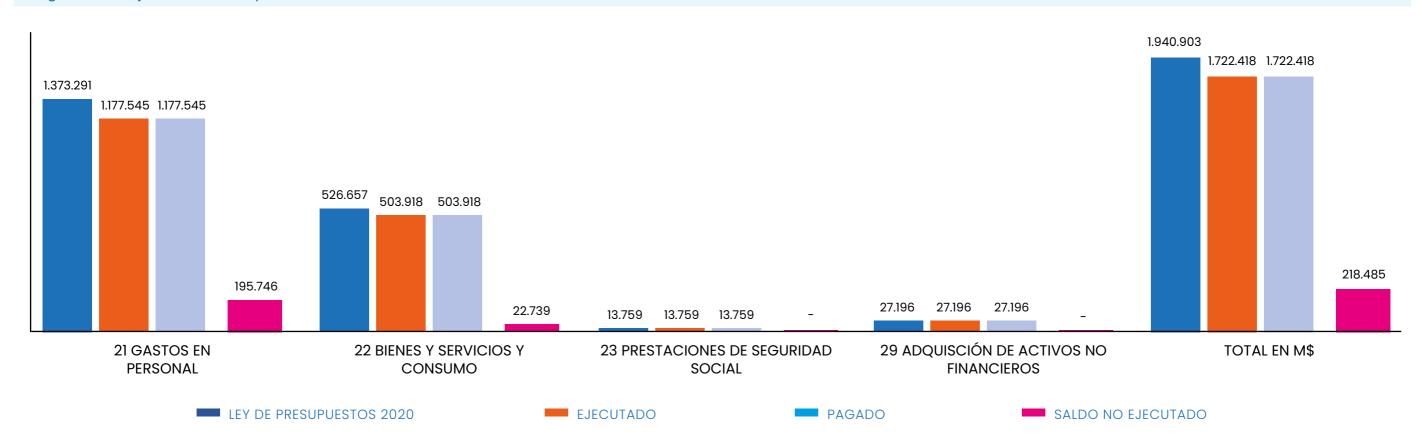
Finalmente, se informa sobre la ejecución que alcanzó los M\$1.722.418, lo que representa el 89% del presupuesto asignado por la Dipres para el año 2020. La diferencia en la ejecución presupuestaria de un 11% y el presupuesto total disponible de M\$218.485, se explica por los puestos de dos Ministros que no fueron nominados durante 2020 y la suspensión de diversas actividades presenciales, a raíz de las restricciones por el Covid-19.

Tabla Mº 17. Resumen de ejecución presupuestaria Tercer Tribunal Ambiental, en miles de pesos. Periodo 2020.

| CÓDIGO BASE / CONCEPTO PRESUPUESTARIO | LEY DE PRESUPUESTOS 2020 | EJECUTADO | PAGADO | SALDO NO EJECUTADO | % EJECUCIÓN PRESUPUESTA- RIA POR ÍTEM | % DE EJECUCIÓN EN BASE AL PRESU- PUESTO ANUAL |
|--|--------------------------------|-----------|-----------|-----------------------|---|---|
| 21 Gastos en Personal | 1.373.291 | 1.177.545 | 1.177.545 | 195.746 | 86% | 61% |
| 22 Bienes y Servicios De Consumo | 526.657 | 503.918 | 503.918 | 22.739 | 96% | 26% |
| 23 Prestaciones de Seguridad Social | 13.759 | 13.759 | 13.759 | - | 100% | 1% |
| 29 Adquisicion De Activos No Financieros | 27.196 | 27.196 | 27.196 | - | 100% | 1% |
| Totales en M\$ | 1.940.903 | 1.722.418 | 1.722.418 | 218.485 | | 89% |

Este cuadro representa el resumen presupuestario y su correspondiente porcentaje de ejecución al 31.12.2020, el cual fue de un 89% lo que asciende a la suma de M\$1.722.418 del total del presupuesto 2020.

Figura N° 5. Ejecución Presupuestaria 2020 en Miles De Pesos



La Tabla Nº 18 detalla los recursos utilizados según ítem presupuestario y refleja el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al 31 de diciembre de 2020.

Tabla 18. Detalle de Ejecución Presupuestaria del Tercer Tribunal Ambiental en miles de \$1.940.903*.

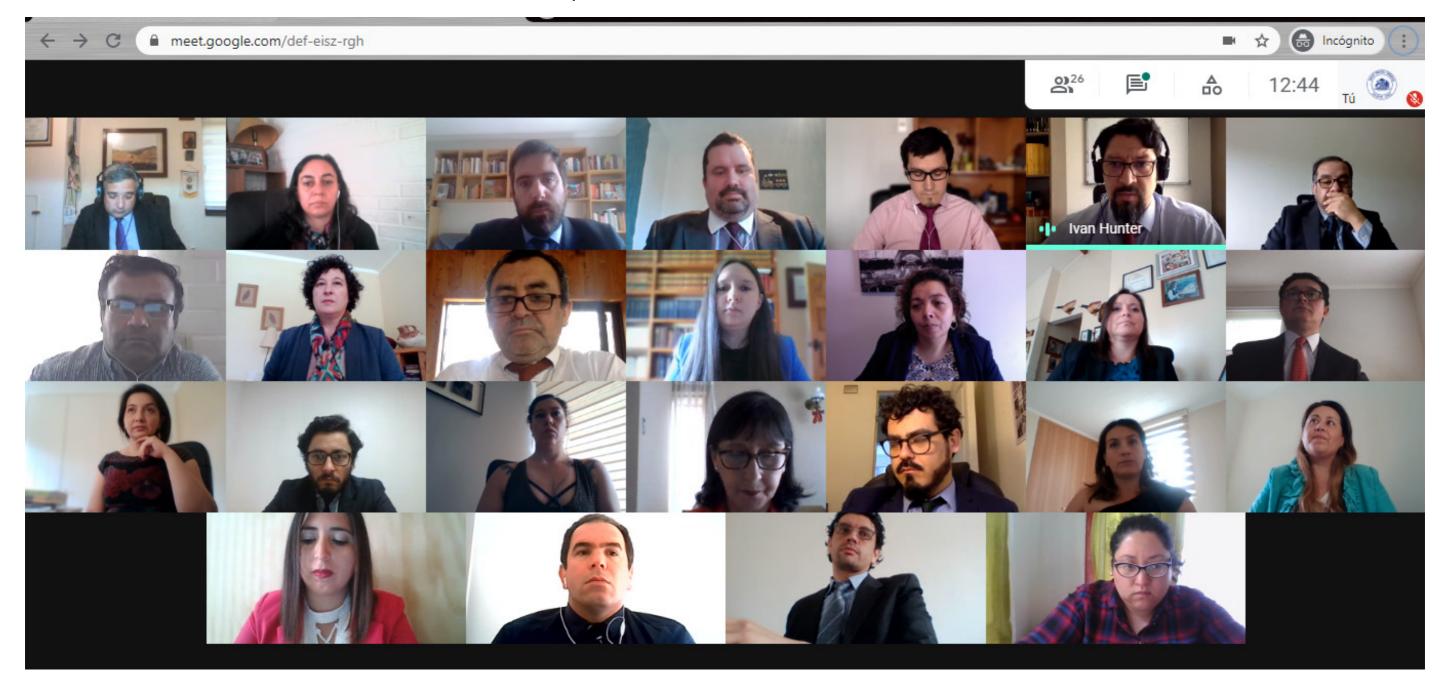
| CONCEPTO PRESUPUESTARIO | LEY DE PRESUPUESTOS 2019 | EJECUTADO | SALDO NO EJECUTADO | % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEM | % DE EJECUCIÓN EN BASE AL PRESUPUESTO ANUAL |
|---|--------------------------------|-----------|-----------------------|---|---|
| 21 GASTOS EN PERSONAL | 1.373.291 | 1.177.545 | 195.746 | 14% | 61% |
| Sueldos Bases | | 1.175.023 | - | - | - |
| Comisiones de Servicios en el País | | 2.122 | - | - | - |
| Alumnos en Práctica | | 400 | - | - | - |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 526.657 | 503.918 | 22.739 | 4% | 26% |
| Textiles, Vestuario y Calzado | | 1.800 | - | - | - |
| Combustibles y Lubricantes | | 2.040 | - | - | - |
| Materiales de Uso o Consumo | | 20.033 | - | - | - |
| Servicios Básicos | | 33.292 | - | - | - |
| Mantenimiento y Reparaciones | | 45.453 | - | - | - |
| Publicidad y Difusión | | 21.475 | - | - | - |
| Servicios Generales | | 115.972 | - | - | - |
| Arriendos | | 102.141 | - | - | - |
| Servicios Financieros y de Seguros | | 1.048 | - | - | - |
| Servicios Técnicos y Profesionales | | 158.569 | - | - | - |
| Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | | 2.095 | - | - | - |
| 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 13.759 | 13.759 | - | 0% | 1% |
| Desahucios e Indemnizaciones | | 13.759 | - | - | - |
| 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 27.196 | 27.196 | - | 0% | 1% |
| Mobiliario y Otros | | 1.411 | - | - | - |
| Máquinas y Equipos de Oficina | | 20.417 | - | - | - |
| Equipos Computacionales y Periféricos | | 5.368 | - | - | - |
| TOTAL EN M\$ | 1.940.903 | 1.722.418 | 218.485 | | 89% |

^{*} Este cuadro representa el detalle por ítem presupuestario y su correspondiente porcentaje de ejecución al 31 de diciembre de 2020.

GESTIÓN DEL PERSONAL

El trabajo interno del Tribunal durante el año 2020 debió ser adecuado a raíz de la contingencia sanitaria, y conciliando el deber de garantizar el correcto ejercicio de la labor jurisdiccional con la protección de la salud y vida de las personas que se desempeñan en la institución.

Durante el año que se reporta se adoptaron medidas por contingencia de Covid-19, adecuando acciones planificadas previamente, cuyo objetivo es el mejoramiento continuo y el desarrollo de la institución para su consolidación como actor relevante de la institucionalidad ambiental.



CONTRATACIONES

Al 31 de diciembre de 2020, la dotación del Tercer Tribunal Ambiental estaba integrada por 23 profesionales.

Durante el período analizado, el Tribunal reforzó el equipo de funcionarios con la contratación de una profesional del área de administración. En el equipo se cuentan Doctores en Derecho y profesionales con grados de magíster en Derecho Ambiental, Economía, Desarrollo Comunitario, Políticas Públicas, Ciencias; y magíster en diversas disciplinas.

La Tabla Nº 19 muestra la dotación del personal al 31 de diciembre de 2020 y da cuenta de la incorporación de personal en el área de administración.

Tabla 19. Dotación de Funcionarios del Tercer Tribunal Ambiental, al 31 de diciembre de 2020.

| 4 | APELLIDO PATERNO | LIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES CARGO | | GRADO | FECHA INGRESO | |
|----|------------------|---|----------------------|--|------------------|----------|
| , | Davido | 0 | Mária o Orbalia o | Lafa Advainistansii fa y Duagony ya ka | 0 | 01 10 10 |
| 1 | Pardo | Ocaranza | Mónica Catalina | Jefe Administración y Presupuesto | 8 | 01-12-13 |
| 2 | Pinilla | Rodríguez | Francisco Andrés | Secretario Abogado | 4 | 01-02-14 |
| 3 | Velásquez | Díaz | René Luis | Conductor - Auxiliar - Administrativo | 18 | 01-02-14 |
| 4 | Risco | Huenchupán | Evelyn Cecilia | Oficial de Sala | 17 | 07-04-14 |
| 5 | Mahn | Mendiburo | Nicolás Alejandro | Oficial Primero | 16 | 14-04-14 |
| 6 | Millar | Silva | Javier Eduardo | Abogado Asesor | 6 | 17-04-14 |
| 7 | Henríquez | Prieto | María Francisca | Profesional Universitario del Ámbito Económico | 5 | 21-04-14 |
| 8 | Oliva | Alvardo | Jacqueline Elizabeth | Jefe Oficina de Presupuesto | 12 | 01-12-14 |
| 9 | Hernández | Riera | José Alain | Relator Abogado | 5 | 01-10-15 |
| 10 | Subiabre | Añazco | Javier Enrique | Ingeniero Civil Informático | 12 | 18-01-16 |
| 11 | Fuenzalida | Avio | Francisco Javier | Abogado Asesor | 12 | 01-01-17 |
| 12 | Ellenberg | Oyarce | Carlos Guillermo | Relator Abogado | 6 | 01-03-17 |
| 13 | Cox | Sáez | Bárbara Pía | Periodista | 10 | 21-08-17 |
| 14 | Vidal | Guarda | Carmen Gloria | Secretaria Ejecutiva - Asistente de Ministros | 18 | 23-06-18 |
| 15 | Alvial | Palavecino | Rocio Carolina | Profesional apoyo del Ámbito de Ciencias | 10 | 01-07-18 |
| 16 | Paredes | Leal | Rodrigo Alfonso | Asesor Jurídico | 13 | 01-08-18 |
| 17 | Almonacid | Jans | María José | Abogada Asesora | 12 | 03-12-18 |
| 18 | Solis | Hernández | Rodrigo Ignacio | Profesional apoyo del Ámbito de Ciencias | 12 | 03-12-18 |
| 19 | Rademacher | Poblete | Evelyn Adriana | Asistente Administrativa | 18 | 02-01-19 |
| 20 | Rojas | Soto | Hardy Hernán | Asistente Informático | 18 | 14-01-19 |
| 21 | Tapia | Ferrer | Francisco Javier | Abogado Asesor | 12 | 01-02-19 |
| 22 | Riquelme | Salazar | Carolina de Lourdes | Abogado Asesor | 8 | 01-03-19 |
| 23 | Rivera | Riquelme | Jenny Andrea | Asistente Administrativa - Recepcionista | 20 | 01-05-20 |

Nota: Al 31 de diciembre de 2020, el Tribunal cuenta con una dotación de 23 funcionarios/as. * El movimiento de personal del año 2020, fue una incorporación al 01 de mayo 2020 y una desvinculación al 26 de octubre de 2020.



PERFECCIONAMIENTO

Durante 2020, el Tercer Tribunal Ambiental continuó con las políticas internas de financiamiento de estudios de perfeccionamiento de los funcionarios. En el período reportado, 6 funcionarios y funcionarias accedieron a diplomados y magíster, relacionados con sus funciones.

Por su parte, a partir del convenio suscrito con la Academia Judicial, la Ministra Titular Licenciada en Ciencias y el Ministro Suplente Abogado, se capacitaron en cursos impartidos para dicha institución, sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos en el contexto del proceso judicial y control de la Administración por parte de los Tribunales Ordinarios y Especiales.

Utilizando la modalidad telemática, el Tribunal generó un Ciclo de Charlas Internas dirigido a Ministros y funcionarios. El espacio abordó temáticas como la complejidad de los conflictos ambientales, los límites del control de la discrecionalidad técnica, las dificultades de la multietnicidad de un territorio y la participación ciudadana en el marco del SEIA, promoviendo la discusión interna y el intercambio de conocimiento, para fortalecer las herramientas del equipo.

Además, durante el segundo semestre de 2020 se realizó una capacitación interna sobre Derecho probatorio dirigida al personal profesional tanto jurídico como científico.

A su vez, en el área de la Administración, se capacitaron dos funcionarias en Normativa Contable, cursos bajo modalidad e-learning impartidos por la Contraloría General de la República.

2.2.3

POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS

Durante 2020, en el contexto de la implementación de la planificación estratégica 2018-2021, el Tribunal comenzó a trabajar en un sistema de gestión de personas que aborda inicialmente tres subsistemas: Reclutamiento, Selección y Desvinculación, Capacitación y Gestión del Desempeño.

Enelperíodoreportadose definió y sancionó una Política de Gestión de Personas, que contempla las directrices orientadas a la óptima administración de las capacidades, aptitudes y actitudes de las personas que trabajan en el Tribunal.

Consistente con la referida política, el Tribunal inició un proceso de actualización de perfiles de cargos, para lo cual elaboró y sancionó previamente un diccionario de competencias. Ambos instrumentos son esenciales para un sistema de gestión del desempeño dentro de la institución, y contribuirán con el propósito institucional de dictar sentencias oportunas y de calidad.

2.2.4

POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

Atendida la importancia de mantener un entorno laboral seguro, digno y de respeto mutuo entre las personas que forman parte de la institución, y con el propósito de preservar la salud y seguridad de todas las personas que se desempeñan laboralmente en el Tribunal o que hacen uso temporal de sus dependencias, durante 2020 el Tribunal definió y sancionó su Política de Salud Ocupacional.

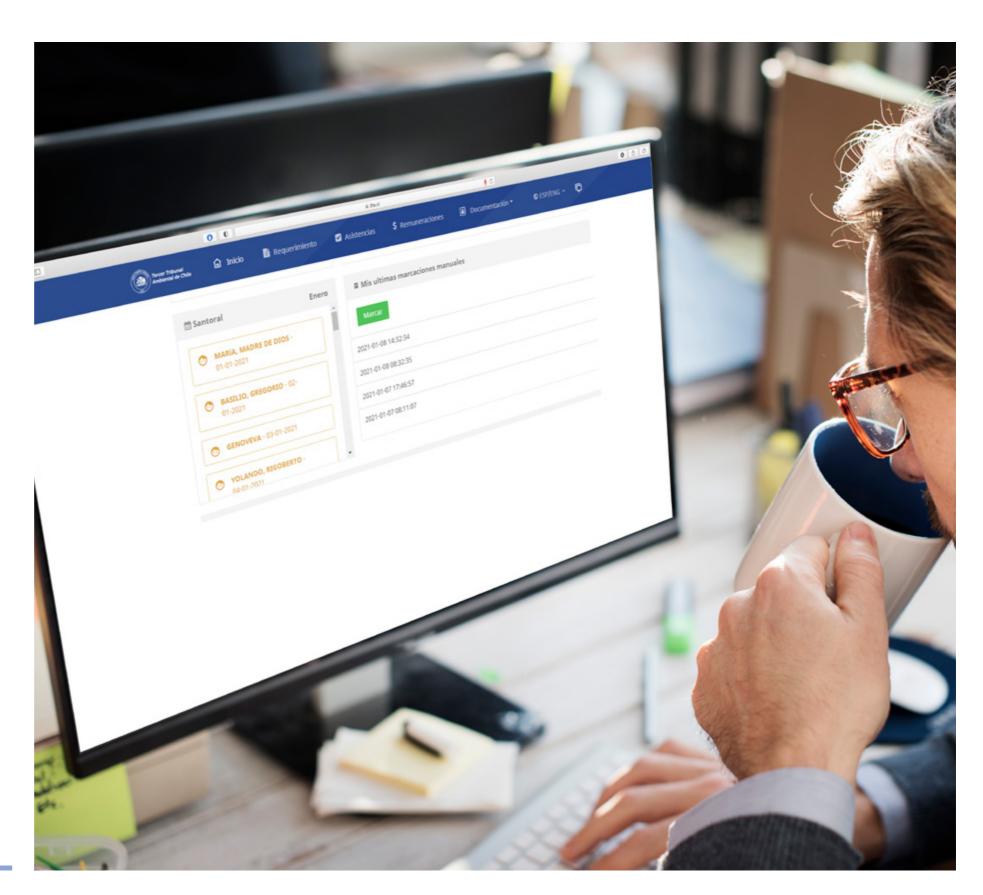
Esta política fue elaborada de manera participativa, contando además con la colaboración de asesores externos. En el marco de este trabajo, en el mes de septiembre se conformó un Comité de Cumplimiento de Seguridad y Salud Ocupacional, con la función de gestionar las tareas asociadas a estas materias.

SISTEMA DE PERSONAL

Durante 2020, el Tribunal profundizó en las acciones que buscan dar publicidad a las medidas adoptadas y al quehacer del Tribunal. En ese marco, se dispuso la publicación de los planes y políticas mencionadas previamente a través del Sistema de Personas (intranet) de la institución.

Así mismo, a objeto de incrementar la transparencia interna de las decisiones institucionales, y acercar estas a los funcionarios y funcionarias, se dispuso un repositorio con las actas de sesiones del Tribunal en la misma plataforma, al cual tienen acceso todos los funcionarios y funcionarias.

La plataforma de personal o sistema de personal es una herramienta utilizada para gestionar todos los requerimientos de personal y adquisiciones, además de guardar registro de todas las asistencias y liquidaciones de remuneraciones de los funcionarios durante la modalidad de Teletrabajo. Esta plataforma ha sido desarrollada por el personal informático en conjunto con la Unidad de Administración y Presupuesto del Tribunal.



MEDIDAS POR CONTINGENCIA COVID-19

A raíz de la contingencia sanitaria presente durante gran parte del 2020, el equipo de funcionarios y Ministros del Tercer Tribunal Ambiental debió adecuar las metodologías y condiciones de trabajo, para garantizar la continuidad del servicio y la salud del equipo. 2.3.1

PROTOCOLO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A CORONAVIRUS

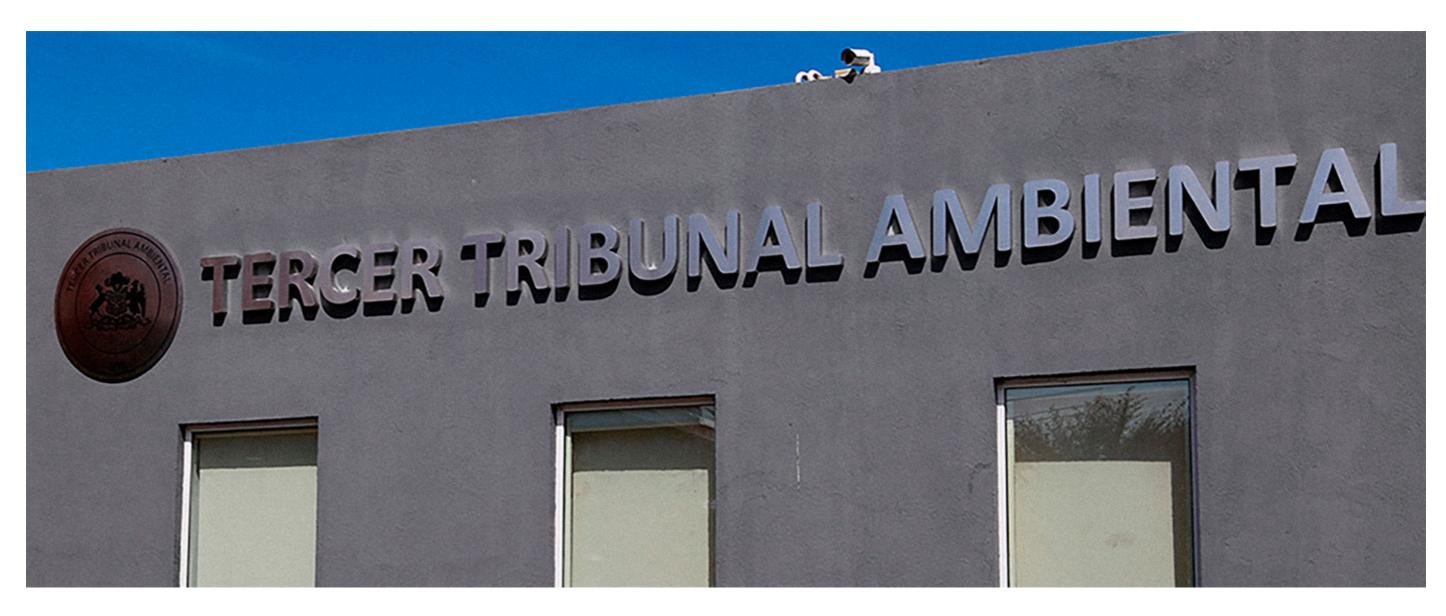
El Tribunal generó un plan que establece medidas de preventivas generales, protocolos de ingreso y salida a dependencias del Tribunal, directrices en materia de limpieza e higiene de las dependencias, y la exposición de las acciones frente a casos sospechosos, probables, sintomáticos o confirmados de Covid-19, así como del reintegro de estos últimos. Este protocolo fue aprobado por el Tribunal en el mes de junio, contando para su diseño con la colaboración de una empresa externa especializada en materias de salud y seguridad ocupacional.

2.3.2

TRABAJO A DISTANCIA

En el mes de marzo de 2020 el Tribunal dispuso el trabajo a distancia de los funcionarios y funcionarias, a efectos de disminuir el riesgo de contagio al virus.

Conposterioridad a ello, y en consideración a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N°20.600, y la Ley N°21.220, en el mes de junio el Tribunal estableció el desempeño de funciones mediante el régimen de teletrabajo, tanto en forma total como en forma parcial. Para ello, se realizaron adecuaciones de los contratos de trabajo mediante la suscripción de anexos.



AUDITORÍA

Laempresa Soc. de Profes. y Comerc. Cabrera y Santelices Limitada entregó al Tribunal su informe de la auditoría externa realizada a los ingresos y gastos presupuestarios del Tercer Tribunal Ambiental, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020:

"Hemosrevisadolos Estados Financieros del Tercer Tribunal Ambiental, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, los Estados de Resultados integrales, los Estados Consolidados de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el período año terminado en esa fecha y sus correspondientes Notas a

los Estados Financieros.

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a los Estados Financieros, mencionados en el primer párrafo, para que estén de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)".

TRANSPARENCIA Y ACCESO EXPEDITO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

AVANCES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN DE CAUSAS

Durante 2020, el Sistema Electrónico de Gestión de Causas fue la principal herramienta para garantizar el acceso a la justicia ambiental en la macrozona sur de Chile, sin la necesidad de trasladarse en pandemia.

Se lograron afinar funcionalidades como la interconexión con las Cortes de Apelaciones, logrando una tramitación electrónica completa para causas que son remitidas a estas Instituciones, y permitiendo, en conjunto con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, extender esta funcionalidad en un futuro hacia la Corte Suprema.

Otra de las funcionalidades importantes finalizadas durante el año 2020, ha sido la actualización de todas las dependencias del aplicativo web. Esto se refiere a una actualización no sólo de los componentes gráficos que enriquecen la experiencia del usuario al entregar una herramienta más amigable, sino que también a una actualización interna de cada módulo utilizado, logrando aumentar las barreras de seguridad en información, para proteger todos los activos de información que se transmiten en el Sistema.

Por otro lado se pudo concretar la implementación de la Firma Electrónica Avanzada a través del Sistema, extendida a los ministros, secretario abogado y relatores del Tribunal, quienes de forma simultánea pueden firmar distintas actuaciones y resoluciones del Tribunal sin necesidad de utilizar otro software de por medio.

Se implementaron mejoras de seguridad para el acceso al sistema de archivos, incorporando un Token de seguridad en la carga de estos.

Para tener un mejor control interno se finalizó el desarrollo de un 'dashboard' personalizado para entregar una visión holística a personal interno respecto del estado de las causas a nivel global. Además, se implementó el historial de cambios, que otorga al administrador una trazabilidad de cada cambio realizado en los datos del Sistema y finalmente un módulo de 'gestión de usuarios' para poder administrar los usuarios activos e inactivos registrados en el Sistema.

Por su parte, se ha coordinado junto con la Corporación Administrativa del Poder Judicial a objeto de utilizar la plataforma de acceso del Poder Judicial para remitir los procesos tanto a la Corte Suprema como a la Corte de Apelaciones de Valdivia. ido trabajando de manera coordinada con la Corte de Apelaciones de Valdivia a objeto de cumplir con para Se lograron afinar funcionalidades como la interconexión con las Cortes de Apelaciones, logrando

una tramitación electrónica completa para causas que son remitidas a estas Instituciones, y permitiendo, en conjunto con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, extender esta funcionalidad en un futuro hacia la Corte Suprema.

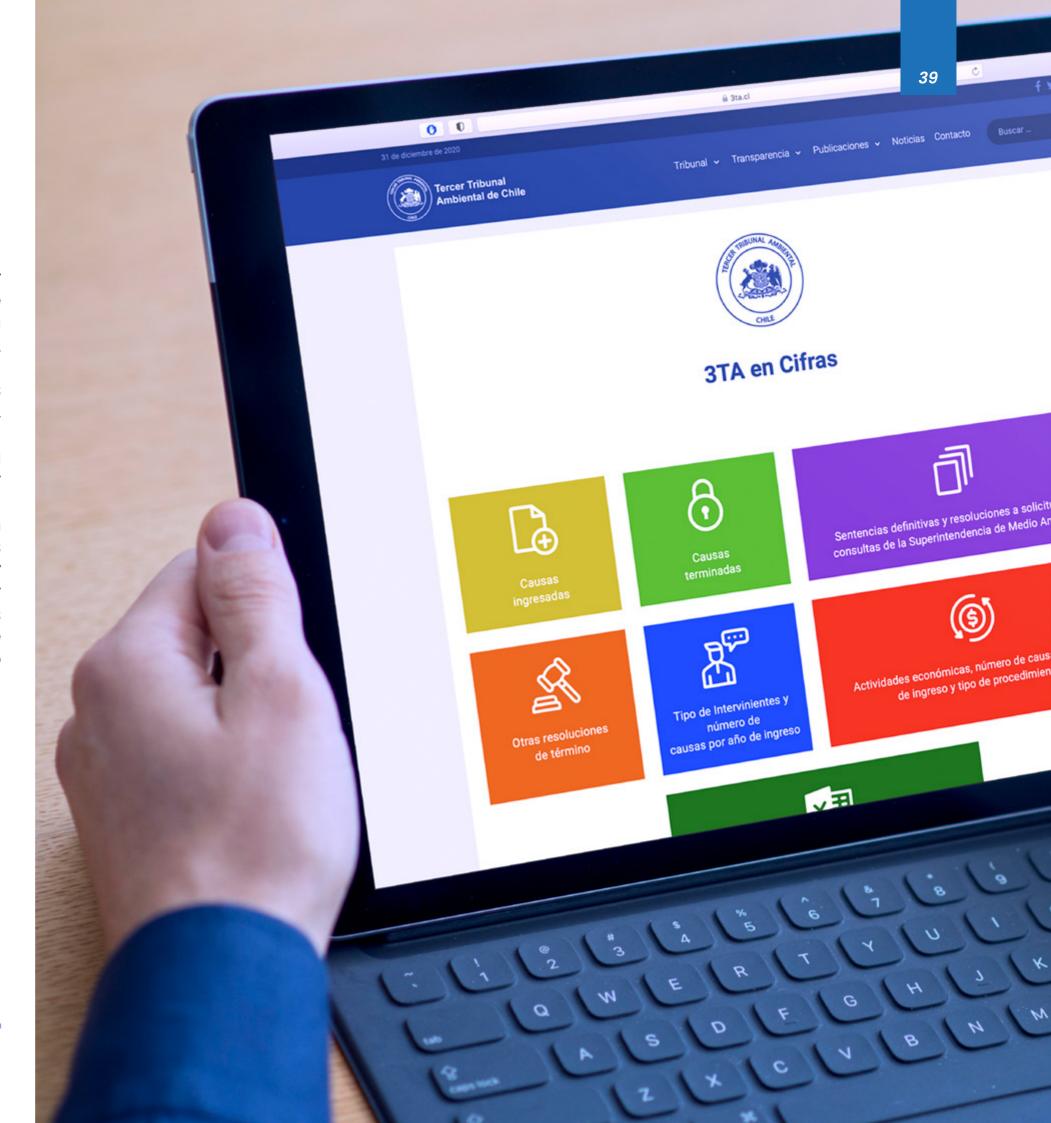
Finalmente, a través del convenio firmado con fecha 25 de agosto de 2020, el Tercer Tribunal Ambiental puso a disposición de los restantes dos Tribunales Ambientales del país su Sistema Electrónico de Gestión de Causas, para unificar la plataforma de tramitación en la justicia ambiental chilena. El Primer Tribunal Ambiental habilitó esta plataforma en 2019 y gracias a este convenio, el Segundo Tribunal Ambiental usará el mismo Sistema Electrónico de Gestión de Causas en el mediano plazo.

3TA EN CIFRAS

Como una forma de acercar el quehacer institucional a la comunidad, en enero de 2020 el Tercer Tribunal Ambiental creó una sección en su página web denominada "3TA en Cifras".

La publicación, disponible para todos los usuarios y comunidad en general, permite revisar las estadísticas asociadas al ejercicio jurisdiccional del Tribunal y cuenta con cifras diferenciadas por regiones y por año.

Dentro de las categorías de la sección se cuentan las estadísticas de causas ingresadas y terminadas, sentencias y otras resoluciones, tipo de intervinientes y causas en consideración a las actividades económicas. Además, la sección permite descargar un archivo excel con el contenido de cada una de las tablas que la integran.



STREAMING

Durante el 2020, el Tercer Tribunal Ambiental adecuó el servicio de streaming para poder realizar transmisiones de audiencias vía videoconferencia a raíz de las restricciones sanitarias existentes por el Covid-19.

De esta forma, entre enero y marzo de 2020, el Tribunal transmitió 8 audiencias realizadas de manera presencial, además de 15 audiencias que se realizaron de manera remota, a través de la plataforma google meet.



EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

BOLETÍN DE SENTENCIAS

Durante 2020, el Tercer Tribunal Ambiental continuó con la elaboración, publicación y distribución del Boletín de Sentencias.

El texto recoge las sentencias pronunciadas por el Tribunal de manera semestral y cuenta con una versión digital publicada en el sitio web institucional.

El Boletín de Sentencias del Tercer Tribunal Ambiental ha sido distribuido a bibliotecas universitarias, el Poder Judicial, Contraloría y el Tribunal Constitucional, entre otros.

El objetivo del Boletín de Sentencias es difundir el quehacer jurisdiccional del Tercer Tribunal Ambiental y facilitar una herramienta para el análisis crítico entre estudiantes y profesionales de los sectores público y privado. 4.2

CONCURSO NACIONAL DE COMENTARIOS DE SENTENCIAS

Entre septiembre y diciembre de 2020 se mantuvo abierta la convocatoria al Tercer Concurso Nacional de Comentarios de Sentencias del Tercer Tribunal Ambiental, que busca promover la discusión, estudio y análisis de sentencias pronunciadas por el Tribunal.

Al 31 de diciembre de 2020, el jurado del Concurso se encontraba en el proceso de evaluación presentados por candidatos de pre y postgrado de distintas áreas del derecho.

En diciembre de 2020 y a través del video institucional con que conmemoró su séptimo aniversario, el Tribunal realizó la premiación remota de los cuatro ganadores de la segunda versión del Concurso.

4.3

CICLO DE CONVERSACIONES

Durante noviembre de 2020, el Tribunal organizó el primer Ciclo de Conversaciones sobre Medio Ambiente: Ciencia & Derecho, con el objetivo de generar un espacio de discusión y análisis de distintos temas vinculados con la responsabilidad por daño ambiental, el contencioso administrativo ambiental y otros temas de relevancia para quienes interactúan en la resolución de controversias ambientales.

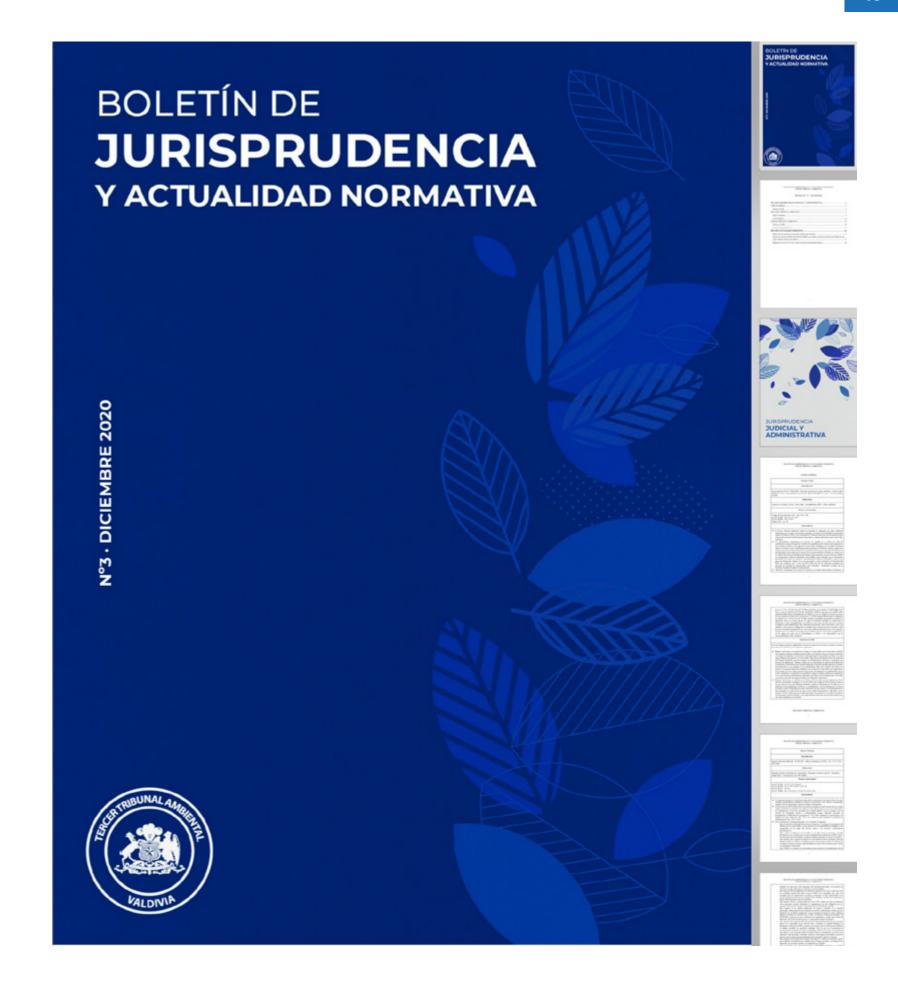
El ciclo se realizó de manera telemática, abierto a toda la comunidad y se transmitió por el canal oficial de youtube del Tribunal. En la actividad participaron 8 expositores de diferentes áreas de la Ciencia y el Derecho y los asistentes pudieron realizar preguntas a los integrantes de los 4 paneles.

BOLETÍN DE JURISPRUDENCIA Y ACTUALIDAD NORMATIVA

En octubre de 2020, el Tribunal lanzó su primer Boletín de Jurisprudencia y Actualidad Normativa del Tercer Tribunal Ambiental, elaborado por un equipo de funcionarios y que tiene una periodicidad mensual de publicación.

El Boletín contiene una síntesis de las sentencias destacadas, que periódicamente dictan los órganos jurisdiccionales en materias relacionadas con la función del Tribunal. De igual forma, ofrece una síntesis actualizada de proyectos normativos -leyes, reglamentos e instructivos- relacionados con las funciones del Tribunal y que se encuentran en tramitación.

La distribución del Boletín de Jurisprudencia y Actualidad Normativa del Tercer Tribunal Ambiental se realiza mediante correo electrónico.



EXPOSICIONES EN CENTROS DE ESTUDIOS

A raíz de la situación sanitaria por el Covid-19, desde marzo a diciembre de 2020, la participación de los Srs. Ministros en actividades de centros de estudios se realizó de manera telemática.

En julio de 2020, el Presidente (s) del Tribunal, Ministro Sr. Iván Hunter realizó una Charla Magistral en la IX Jornadas de Derecho Ambiental, organizada por el Centro de Derecho Ambiental, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. El mismo mes expuso en el 2º Webinario de la Contraloría General de la República, sobre "Protección de Humedales en Chile. Principales problemáticas y desafíos".

En agosto de 2020, la Ministra Sra. Sibel Villalobos expuso sobre "Rol de la Ciencia en la Justicia Ambiental", en las "Jornadas de Charlas de Estudiantes de Ingeniería Ambiental", de la Universidad de Los Lagos.

En octubre de 2020, los Ministros Sr. Hunter y Sra. Villalobos participaron como expositores en las XII Jornadas Australes de Medio Ambiente y Derecho, actividad organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile.

4.6

RELACIONES INSTITUCIONALES

En el mes de marzo se firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Católica de Temuco, con el objetivo de fomentar el intercambio recíproco de información y experiencias en el ámbito del conocimiento e investigación y promover la realización conjunta de actividades del conocimiento en los ámbitos de de las ciencias y disciplinas biológicas, jurídicas y económicas.

En agosto de 2020, el Tercer Tribunal Ambiental firmó un convenio con los otros tribunales ambientales del país, para facilitarles el Sistema Electrónico de Gestión de Causas y unificar el acceso remoto a la Justicia Ambiental.

A raíz de los distintos convenios firmados con universidades durante los primeros siete años de gestión institucional, en el período reportado una estudiante de Ingeniería en Recursos Naturales de la Universidad Austral de Chile realizó su práctica profesional en el Tribunal. Además, se contó con cuatro pasantías: tres estudiantes de Derecho de la Universidad Austral de Chile y un estudiante de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.



Valdivia, 15 de enero de 2021

La Cuenta Pública 2020 del llustre Tercer Tribunal Ambiental de Chile se pone a disposición de la comunidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16, inciso 3°, de la Ley N°20.600, que crea los Tribunales Ambientales en nuestro país.

Sin otro particular

Iván Hunter Ampuero

Ministro Titular Presidente (s)
Ilustre Tercer Tribunal Ambiental

Francisco Pinilla Rodríguez

Secretario Abogado Ilustre Tercer Tribunal Ambiental

